

Guardas de Monte: Maestros y Maestras de Instrucción primaria;
Empleados y dependientes de Policía Urbana: De empleados de corrección
pública: De la banda de Tambores del Batallón M.N.: De los lavos citados
del Batallón M.N.: Del Trompeta y lavo citador de caballería; expidiéndose
al efecto el oportuno libramiento con aplicación al capítulo correspondiente.

Gastos menores de la
Banda

Se vio la cuenta de gastos menores de la banda de tambores del Batallón
M.N. de esta Ciudad en el mes de Noviembre próximo pasado; y la Ciudad
acordó: Se paguen de los fondos de propios a Patricio Lovero los veintey tres
reales que importa dicha cuenta, expidiéndose al efecto el oportuno libramen-
to con aplicación al capítulo de imprentas.

Cuenta del Emigrado: Se vio la cuenta que produce D. Antonio Mota de Socorros a Emigrado &
transcurtos en todo el mes de Noviembre último, y la Ciudad acordó: Se
paguen de los fondos de propios a D. Antonio Mota los Noventa y dos reales
que importa dicha cuenta, expidiéndose al efecto el oportuno libramiento
con aplicación al capítulo de imprentas.

Socorros a Presos pobres: Se vio la cuenta de socorros a los Presos pobres existentes en la Carcel Nacional
en el mes de Noviembre de este año, y la Ciudad acordó: Se paguen de los
fondos de propios a D. Fructuoso Bernal Alcalde de ella misma los Ochocientos
veintey cinco y doce más. q. importa dicha cuenta, expidiéndose al efecto el
oportuno libramiento con aplicación al capítulo de corrección pública.

Alta de tránsito: Se vio la cuenta de gastos y socorros por la conducción de Negros de tránsito
en el mes de Noviembre de este año y la Ciudad acordó: Se paguen de los
fondos de propios a D. Fructuoso Bernal los ciento setenta y siete reales y
treinta y dos más. que importa dicha cuenta, expidiéndose al efecto el oportuno
libramiento con aplicación al capítulo de corrección pública.

